



ESPAÑA

ES 11 21 22 10 Y  
246545  
FECHA DE PRESENTACION  
31 Octubre 1979

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1980

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A63G 31106	
54 TITULO DE LA INVENCION "APARATO PARA PARQUE DE ATRACCIONES, PERFECCIONADO"		
71 SOLICITANTE (S) D. Damian de la Peña Rodriguez,		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE c/ Guzman el Bueno, 51. MADRID		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. José Ibañez Verdugo, Agente Oficial. Rodriguez San Pedro, 10. MADRID.		



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: "APARATO PARA PARQUE DE ATRACCIONES, PERFECCIONADO", que se solicita a favor de Don DAMIAN DE LA PEÑA RODRIGUEZ, de nacionalidad española, residente en MADRID, calle Guzmán el Bueno, núm. 51.

- - - o o o - - -

5.-

La presente memoria descriptiva se refiere a una solicitud de Modelo de Utilidad que tiene por objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación exclusiva en el territorio nacional, de acuerdo con la vigente legislación sobre Propiedad Industrial un aparato para parque de atracciones.

Debido a la gran necesidad de contar con atracciones de gran categoría, que puedan ser fácilmente transporta

10.-

bles, y con el fin de tener la posibilidad de acudir a aquellos lugares en los cuales motivados normalmente por fiestas o circunstancias especiales existan grandes aglomeraciones de personas, y a fin de conseguir el mayor número posible de usuarios, surge el presente Modelo.

15.-

Para ello en el diseño del aparato en cuestión se ha previsto no solo el giro sino también el plegado de sus elementos de mayor envergadura sobre una plataforma-remolque y se ha dotado a esta plataforma base de las características y elementos necesarios, (incluyendo en éstos un tren de ruedas situado en uno de sus extremos), para permitir su transformación en un remolque de dimensiones normalizadas, una vez retiradas las patas sobre las que también se apoya.

20.-

A su vez los brazos articulados, que en esta realización adoptan la forma curvada, como los tentáculos de un pulpo, están dotados con unos pistones hidráulicos que son coincidentes en el eje secundario, con unas articulaciones en su extremo en contacto con el eje principal sobre el que van montados, y con unos ejes de rotación situados en sus extremos más alejados de dicho eje principal y sobre los cuales van fijadas las barras soporte para las barquillas.

25.-

30.-

Por su parte, el cilindro que constituye el eje principal se conforma en su cara superior con una órbita de giro concéntrica con dicha cara sobre la cual se desplaza el eje secundario, y con unos elementos de fijación abisagrados que sirven de puntos de anclaje para los brazos articulados y los pistones auxiliares, y para lo cual se sitúan en el exterior de dicho cilindro dispuestos paralelamente al eje de revolución de éste.

35.-

La plataforma, además de con el tren de ruedas ya

40.- mencionado, está dotada con un elemento de elevación ubicado en su centro por su parte inferior y que permite, al ser accionado, la introducción del tren de ruedas tractor en la pieza de fijación situada bajo la plataforma en el extremo opuesto a donde se encuentra el otro tren de ruedas; comportando además la base unos soportes pivotables para las patas que una vez instalados impiden que el peso del dispositivo recaiga sobre las ruedas.

45.- De forma que una vez accionados los controles necesarios para su funcionamiento, las barquillas inician su desplazamiento de rotación múltiple alrededor de sus ejes de giro, al tiempo que se ven sometidas a la acción de los brazos articulados, que con su giro alrededor del eje secundario y el accionamiento de sus pistones hidráulicos incrementan su movimiento, proporcionando a los usuarios todas las sensaciones buscadas para su diversión.

50.- Así mismo para proceder al transporte del dispositivo, una vez retirada las barquillas y las plataformas accesorias, se pliegan los brazos articulados y las barras soporte y se incrementa la altura de la plataforma respecto del suelo con el mecanismo de elevación, lo que permite la introducción del tren de ruedas tractor en su pieza de fijación, quedando completada dicha transformación con la retirada de los soportes pivotables que dejan al otro tren de ruedas en contacto con el suelo, pudiendo iniciarse el transporte a partir de ese momento.

55.- Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto se hace una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren

60.-  
65.-

las características esenciales.

70.-

La figura 1a. representa una vista esquemática en alzado del modelo en el que se pueden observar entre otros elementos la plataforma base -1-, los brazos articulados -2- y las barquillas -8-.

75.

La figura 2a, representa una vista en planta superior del aparato preconizado, en la que se pueden observar todos los brazos articulados -2- y barras soporte -7-, el eje principal -4- con la órbita de giro -9- para el eje secundario -5-, y los ejes de rotación -6-.

80.-

La figura 3a. representa una vista en planta superior del aparato en su posición de máximo plegado para su transporte.

En ella se pueden observar el tren de ruedas -10-, y los brazos articulados -2-, barras soporte -7- y pistones hidráulicos principales -3- en su posición de plegado.

85.-

La figura 4a. representa una vista en alzado de la figura anterior en la que se pueden apreciar la pieza de fijación -19- para el tren de ruedas tractor -11-, y el mecanismo de elevación -12-.

90.-

La figura 5a. representa una vista en alzado correspondiente a la figura 2a., en la que se aprecian las dos plataformas accesorias -13- y -14-, los soportes pivotables -16- y las patas -15- sobre las cuales descansa el total de la estructura.

95.-

En todas ellas se anotan las siguientes referencias:

- 1.- Plataforma-base.
- 2.- Brazos articulados.
- 3.- Pistones hidráulicos principales.
- 4.- Eje principal.

- 100.- 5.- Eje secundario.
- 6.- Eje de rotación.
- 7.- Barras soporte.
- 8.- Barquillas.
- 9.- Orbita de giro del eje secundario.
- 10.- Tren de ruedas.
- 105.- 11.- Tren de ruedas tractor.
- 12.- Mecanismo de elevación.
- 13 y 14.- Plataformas accesorias.
- 15.- Patas.
- 16.- Soporte pivotable.
- 110.- 17.- Articulación.
- 18.- Elementos de fijación abisagrados.
- 19.- Pieza de fijación tren tractor.
- 20.- Pistones auxiliares.

115.- El aparato descrito se caracteriza porque está constituido esencialmente por una plataforma base -1-, transformable en remolque, que sirve de soporte a los brazos articulados -2-; por unas barquillas -8- relacionadas con dichos brazos -2-, y por unas articulaciones y elementos de fijación abisagrados -18- que permiten el plegado del dispositivo para su transporte.

120.- Para ello la plataforma base -1- en su parte inferior, además de las patas -15- y de unos soportes pivotables -16- para alguna de éstas, va dotada de un tren de ruedas -10- y de una pieza de fijación -19- para el tren de ruedas tractor -11-, quedando ubicado entre ambos y por tanto en medio de la plataforma un mecanismo de elevación -12- necesario para la introducción del tren tractor -11- en dicha pieza -19-.

125.-

130.- Asimismo, la plataforma-base -1- está dotada con un eje principal -4- que sirve de soporte para los brazos articulados -2- y los pistones auxiliares -20-, y a los cuales queda unido por medio de los elementos de fijación abisagrados -18- que comporta.

135.- Por su parte el eje secundario -5- centro de unión de los pistones hidráulicos principales -3-, va montado sobre la órbita de giro -8- situada en el eje principal -4-.

140.- A su vez, los brazos articulados -2- están dotados en su extremo más alejado del eje principal -4-, con unos ejes de rotación -6- alrededor de los cuales y soportados por las barras -7- están instaladas las barquillas -8-; estando su otro extremo fijado al elemento abisagrado -18- por medio de la articulación -17- y los pistones auxiliares -20-, y relacionándose además con el eje secundario -5- mediante los pistones hidráulicos principales -3-.

145.- De manera que una vez iniciado el movimiento del dispositivo, la combinación de giros realizados por las barquillas -8- en su desplazamiento alrededor de los ejes principales -4- y de rotación -6-, y el movimiento de los brazos articulados -2- propiciado por el accionamiento y giro simultáneos de los pistones hidráulicos -3- alrededor del eje secundario -5-, proporciona a los pasajeros unas fuertes y agradables sensaciones que surgen como resultantes de todas las fuerzas producidas con su movimiento, ya que cada grupo de barquillas puede desplazarse sin parar desde la posición paralela al suelo hasta ser perpendicular al mismo.

155.- Para el transporte del aparato, una vez retiradas los grupos de barquillas -8-, así como la retirada y sustitución de las patas -15- por los trenes de ruedas -10- y

160.-

-11-, se procede al plegado de los brazos articulados -2- y las barras soporte -7-, para lo cual los brazos -2- giran sobre los elementos abisagrados -18- adoptando posiciones paralelas a la mayor dimensión de la plataforma-base -1-.

165.-

Estas operaciones se completan con la acción del mecanismo de elevación -12- que permite la introducción del tren de ruedas tractor -11- en su pieza de fijación -19-, y con la retirada de los soportes pivotables -16- que dejan el tren de ruedas -10- en contacto con el suelo, quedando solo por retirar las patas -15- restantes para poder realizar el transporte.

170.-

En el ejemplo representado se han previsto cinco brazos radiales que llevan montado en su extremo, con posibilidad de giro, un juego de cinco brazos menores, que sostienen en su extremo una barquilla, o sea en total veinticinco barquillas, pero igualmente podrían ser distinto número de brazos y distinto número de barquillas.

175.-

Descrito suficientemente el presente modelo, así como su realización industrial, solo cabe añadir, que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, dimensiones, proporciones y materia en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

180.-

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud, se declaran de novedad en España, las siguientes:

-----

-----

-----

-----

REIVINDICACIONES

185.- 1a.- Aparato de parque de atracciones, perfeccionado, que se caracteriza porque se constituye esencialmente por una plataforma-base que está dotada en su superficie de un robusto eje vertical sobre el que gira por medio de un motor adecuado una estructura que presenta puntos salientes en los que se articulan unos brazos radiales (cinco por ejemplo) de proyección curvada, cuyo extremo viene a quedar perpendicular a dicha plataforma, y unos juegos de pistones hidráulicos y barras soporte que actúan sobre dichos brazos para elevarlos hasta una posición aproximada a la que supone que el extremo quede paralelo al suelo, y porque en el extremo de cada uno de estos brazos va montado con posibilidad de giro un juego de brazos radiales (cinco por ejemplo) los cuales llevan a su vez en el extremo una barquilla para los pasajeros, de modo que las barquillas describen en el funcionamiento del aparato una trayectoria que resulta de la combinación simultánea de giros de los brazos principales, su elevación y descenso, y del giro de los brazos menores sobre los que van dispuestas.

205.- 2a.- Aparato de parque de atracciones, perfeccionado, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la plataforma base es un remolque que, además de las patas soportes pivotables, está dotada en uno de sus extremos con un tren de ruedas y en el otro con la articulación para montaje sobre el tractor, quedando situado entre ambas un mecanismo de elevación para la plataforma, de tal manera que retiradas las barquillas y sus brazos menores de sustentación, los brazos principales se desplazan hacia un mismo lado conjuntamente con sus correspondientes

210.-

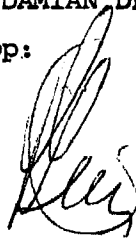
pistones, quedando todos ellos acoplados sobre la plataforma para su transporte a otro lugar.

3a.- APARATO DE PARQUE DE ATRACCIONES, PERFECCIONADO.

Conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de nueve hojas y se ilustra con los dibujos que en la misma se acompañan.

Madrid, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.

DAMIAN DE LA PEÑA RODRIGUEZ,  
PP:



# Damián de la Peña Rodríguez

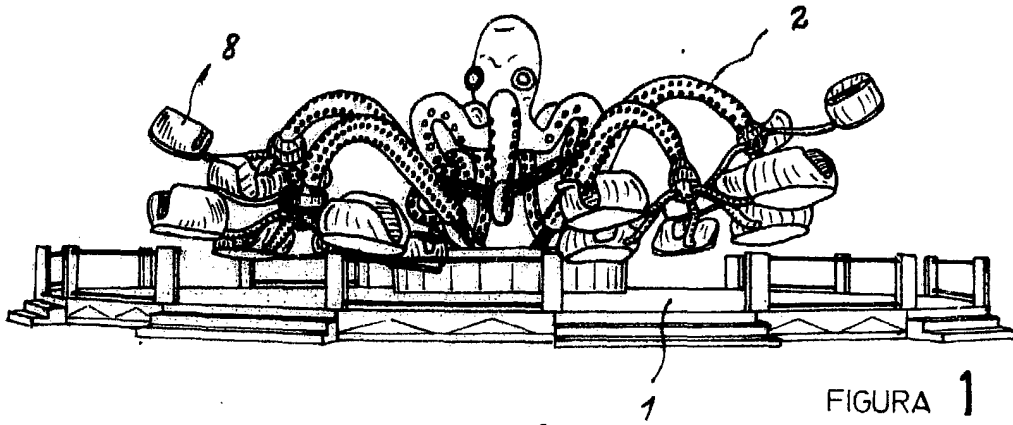


FIGURA 1

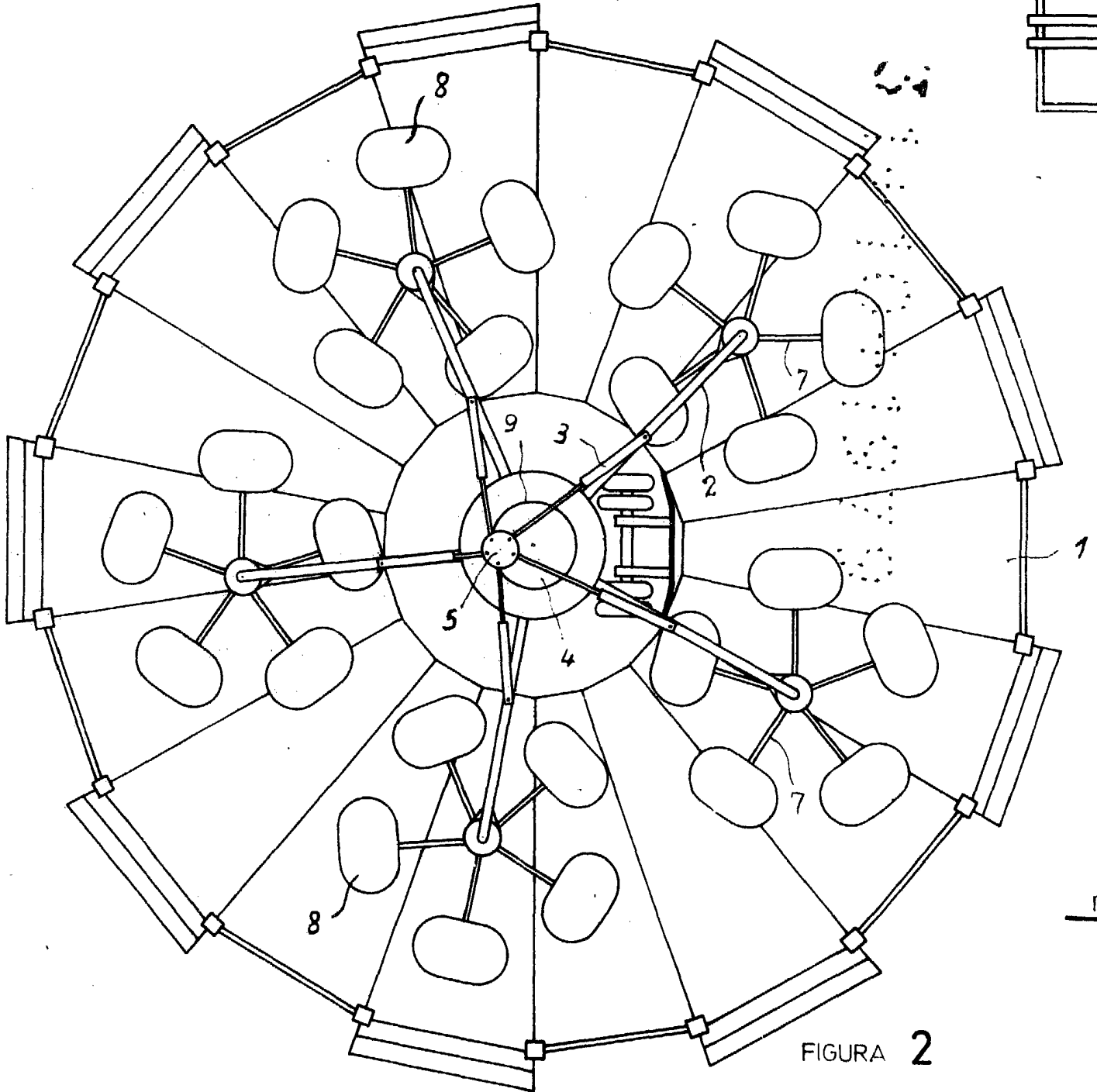
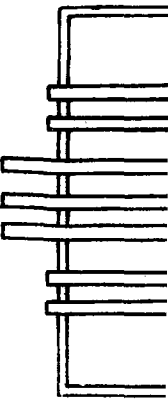


FIGURA 2

ESCALA VARIABLE

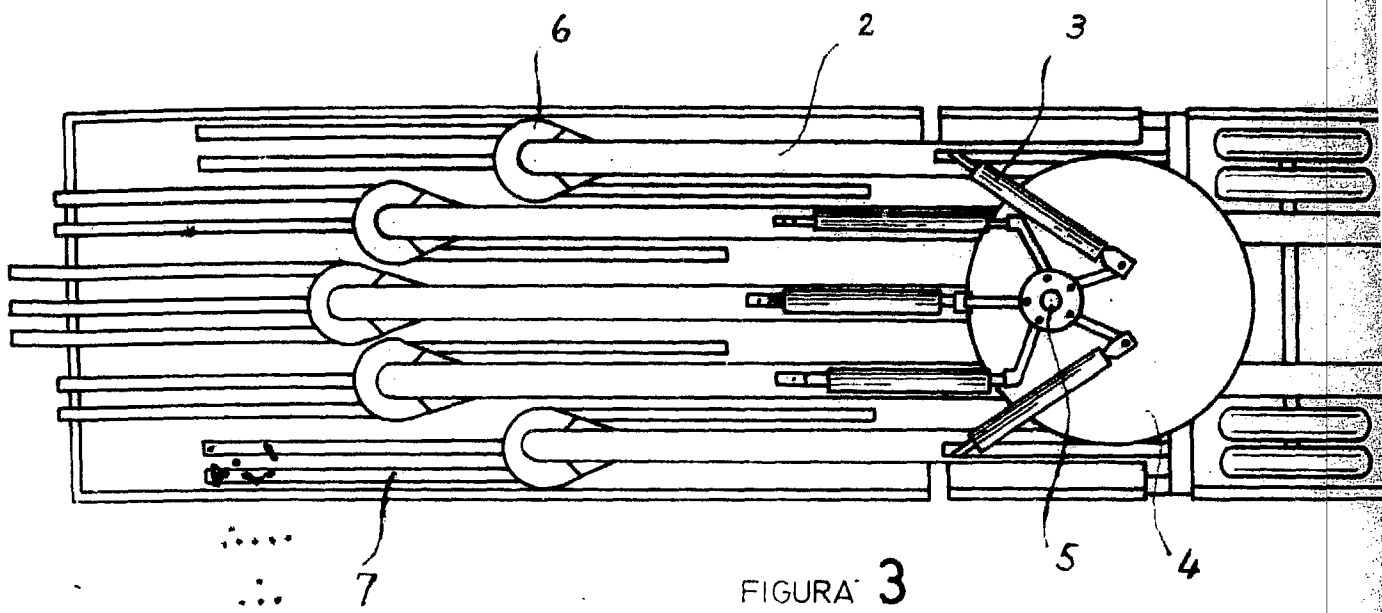
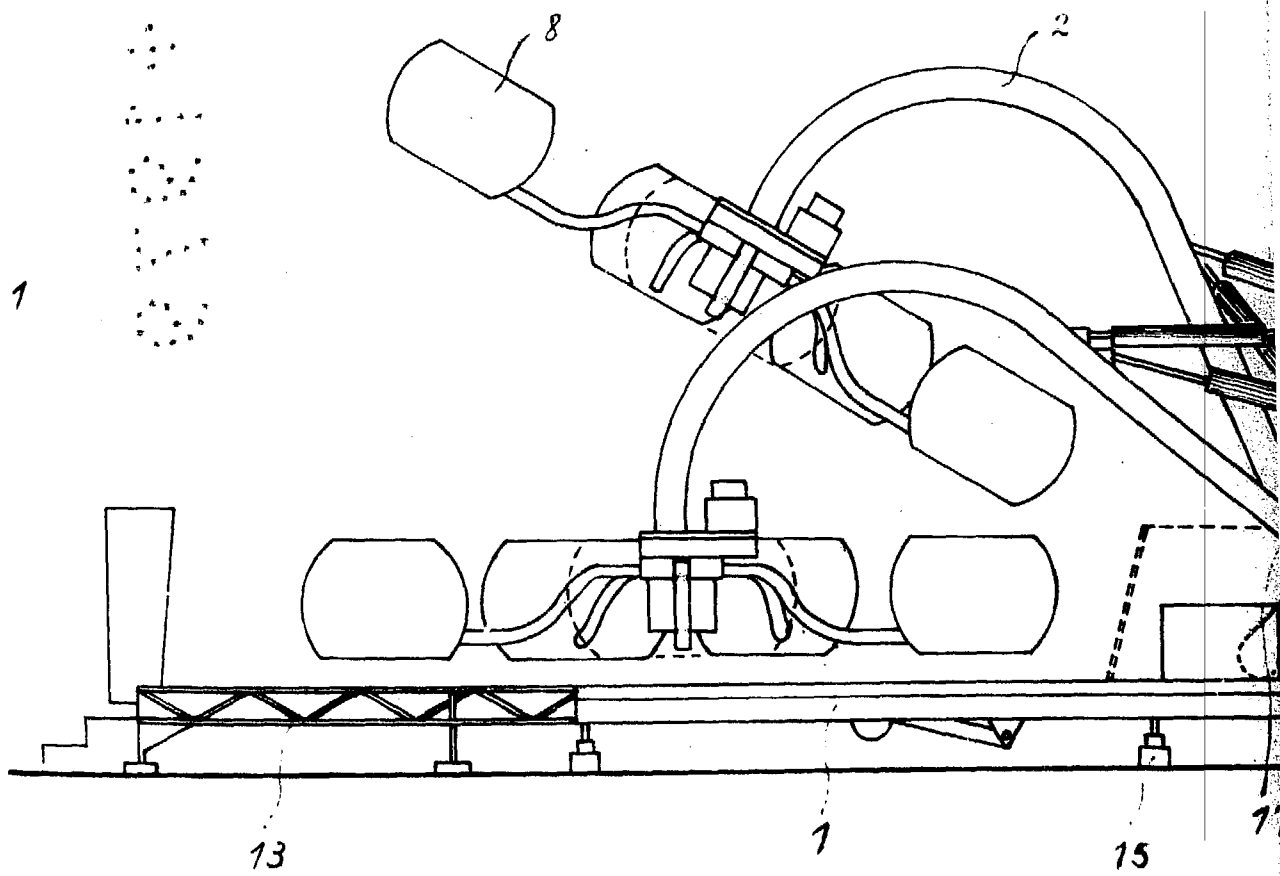
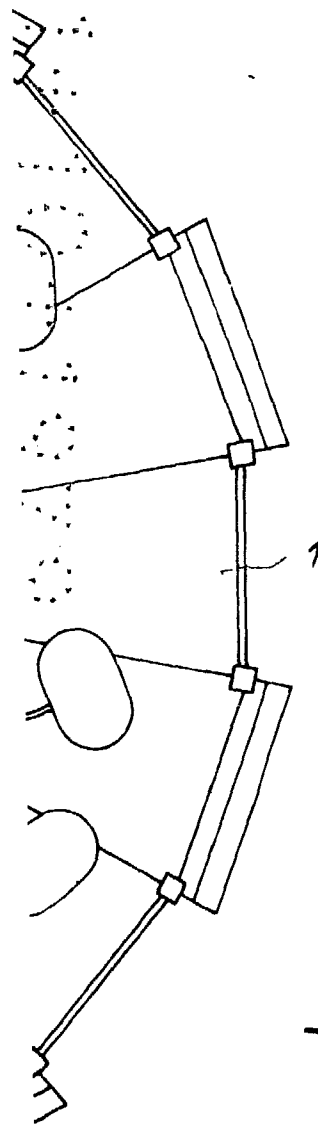


FIGURA 3



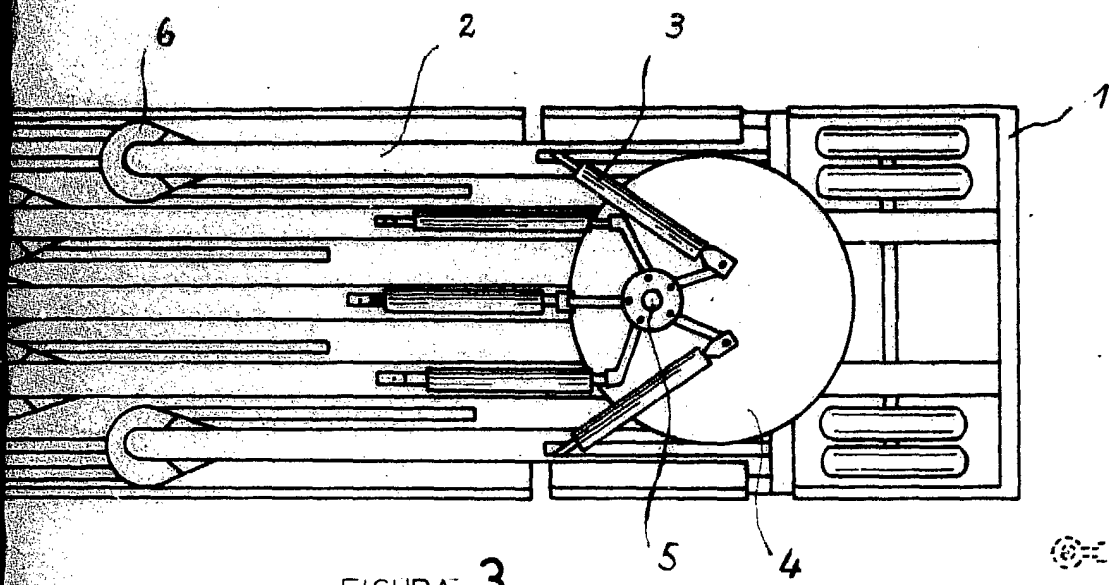


FIGURA 3

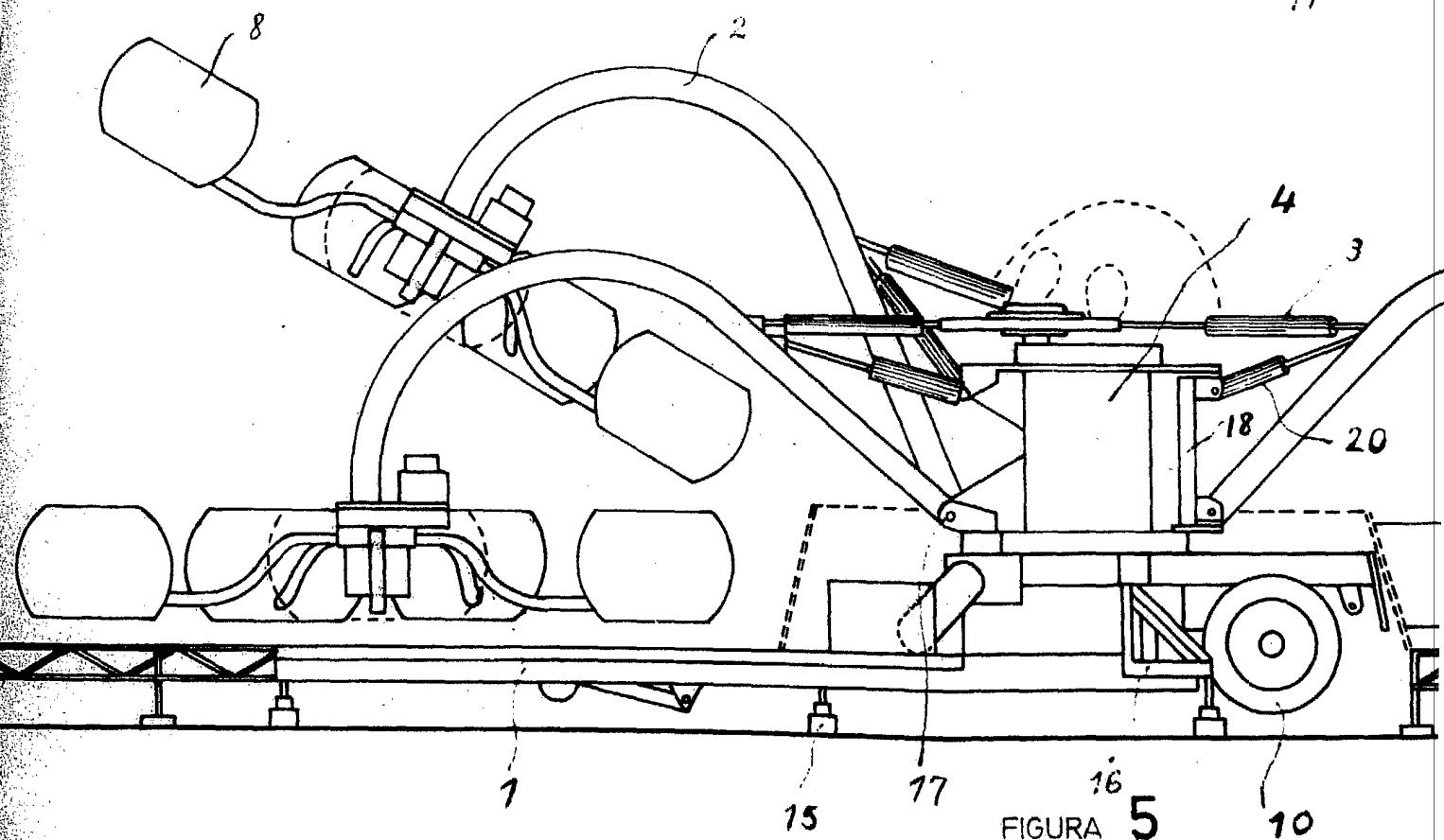
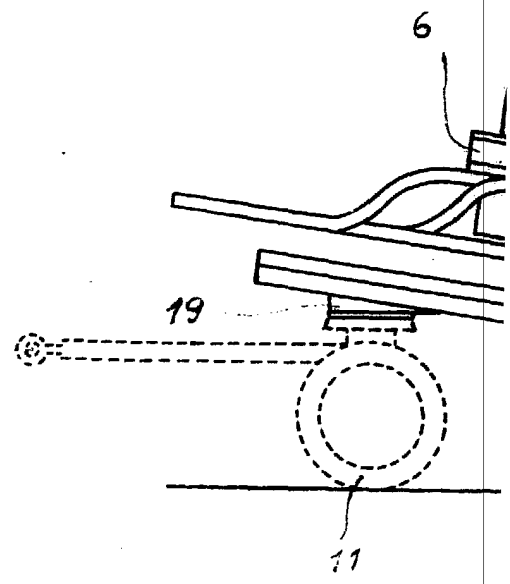
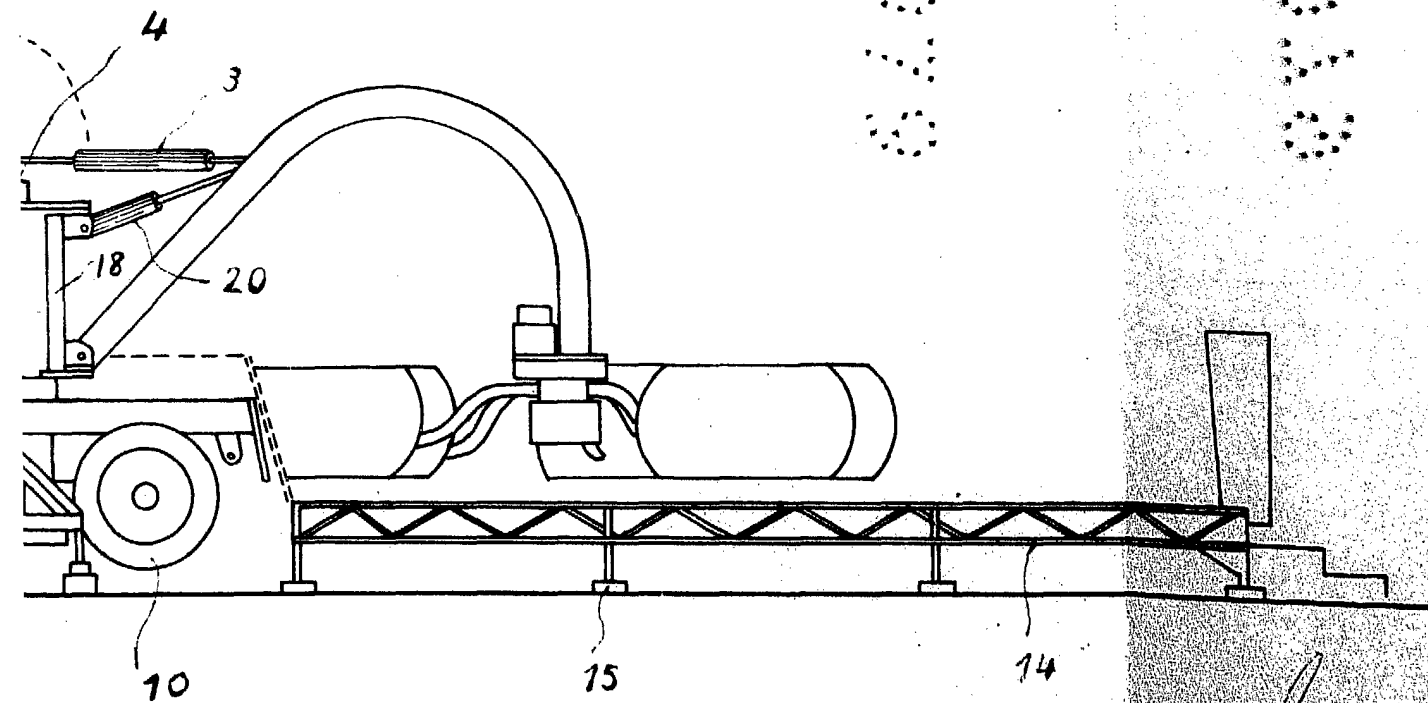
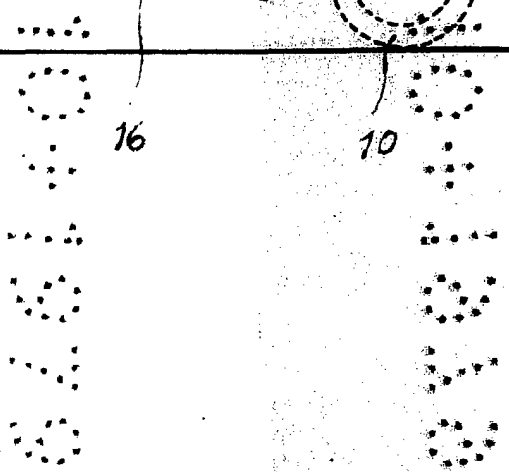
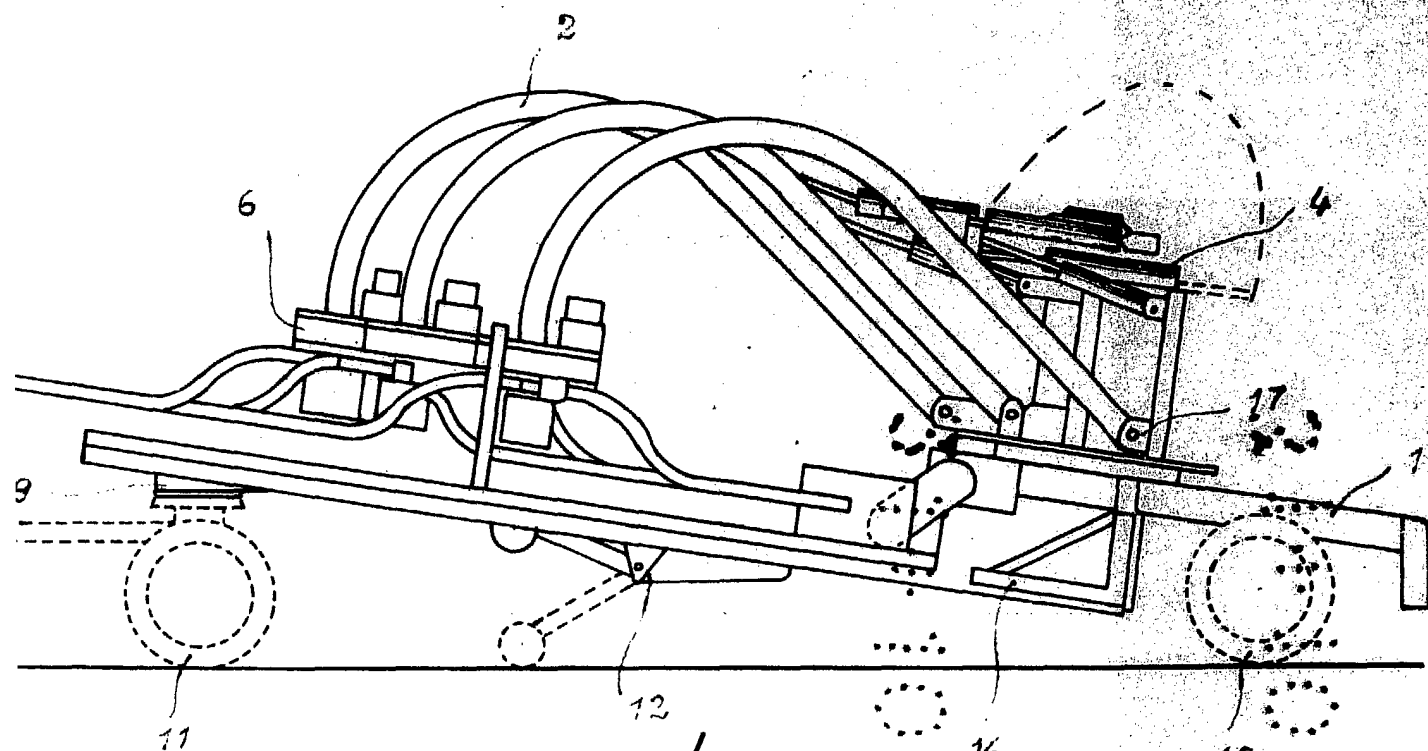


FIGURA 5



MADRID 31 OCTUBRE 1979